



**SECRETARIA DE GOBERNACION**

SUBSECRETARIA DE POBLACION Y DE SERVICIOS MIGRATORIOS  
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION



México D.F., a 16 de agosto de 1994.

LIC. RAUL GARZA SERNA  
PRESENTE.



Con fundamento en la atribución que me confiere la fracción XII del artículo 7° del Decreto por el que se crea el Instituto Nacional de Migración, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de octubre de 1993 y por acuerdo superior he tenido a bien confirmarle como

DELEGADO REGIONAL EN TIJUANA, B.C.

de este Instituto Nacional de Migración, a partir del 16 de agosto de 1994, con las responsabilidades y percepciones inherentes al cargo.

COTEJADO

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL C. COMISIONADO NACIONAL

LIC. ALBERTO PEREZ BLAS



Yo, el ciudadano licenciado **HILARIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, titular de la notaría pública número (46) cuarenta y seis del Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, **HAGO CONSTAR:** que la presente copia fotostática que consta de (1) una foja útil con texto solo por su anverso, y que se identifican con mi sello y rúbrica, concuerdan fiel y exactamente con los originales que tuve a la vista, con los que confronté y cotejé. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo (9) nueve, fracción (II) segunda, de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila, **CERTIFICO** lo anterior en la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, a los (21) veintiún días del mes de septiembre de (2018) dos mil dieciocho. DOY FE.

LIC. HILARIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 46

